

Información de contacto adicional y opcional para Solicitantes de Viviendas Subsidiadas del HUD

SUPLEMENTO DE LA SOLICITUD DE VIVIENDAS SUBSIDIADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL

Este formulario será entregado a todos los solicitantes de viviendas subsidiadas por el gobierno federal

Instrucciones: Persona u organización de contacto opcional: Por ley, usted tiene derecho a incluir, como parte de su solicitud de vivienda, el nombre, dirección, teléfono y otra información relevante de un familiar, amigo o persona asociada con una organización social, de salud, asesoría u otra organización similar. Esta información de contacto es para los efectos de identificar a la persona u organización que podrá ayudar a resolver cualquier problema que pudiera surgir durante el alquiler o para ayudar a conseguir algún servicio o cuidado especial que usted pudiera llegar a necesitar. **Usted podrá actualizar, eliminar o modificar en cualquier momento la información suministrada en este formulario.** No es obligatorio que usted haga constar esta información, pero si lo hace, incluya la información correspondiente en este formulario.

Nombre completo del Solicitante:	
Domicilio postal:	
Teléfono N°:	Tel. celular N°:
Nombre de la persona u organización de contacto adicional:	
Dirección:	
Teléfono N°:	Tel. celular N°:
Dirección de correo electrónico (si corresponde):	
Relación con el Solicitante:	
Razón para el contacto: (Marque lo que corresponda)	
<input type="checkbox"/> Emergencia	<input type="checkbox"/> Ayuda con el proceso de recertificación
<input type="checkbox"/> Imposible contactarlo	<input type="checkbox"/> Modificaciones en los términos del contrato de renta
<input type="checkbox"/> Terminación de asistencia para arrendar	<input type="checkbox"/> Modificación en las normas del edificio
<input type="checkbox"/> Desalojo de la unidad	<input type="checkbox"/> Otra: _____
<input type="checkbox"/> Atraso en el pago de la renta	
Compromiso de la Autoridad de Vivienda o del Propietario: Si se aprueba su solicitud de vivienda, esta información se guardará como parte de su expediente de arrendatario. Si surgen problemas durante su arrendamiento o usted requiere servicios o atención especial, podemos contactar a la persona u organización que usted incluyó en el formulario para ayudar a resolver problemas u ofrecer atención especial o servicios para usted.	
Declaración de confidencialidad: La información suministrada en este formulario es confidencial y no será divulgada a nadie, con excepción de los casos en que lo permitan el solicitante o la ley aplicable.	
Notificación legal: El Artículo 644 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario (<i>Housing and Community Development Act</i>) del año 1992 (Ley Pública 102-550 (<i>Public Law</i> 102-550) aprobada el 28 de octubre de 1992) requiere que cada solicitante de viviendas subsidiadas por el gobierno federal pueda tener la opción de dar información con respecto a una persona de contacto u organización adicional. Al aceptar la solicitud del interesado, el proveedor de viviendas accede a cumplir con los requisitos de no discriminación e igualdad de oportunidades del Código de Reglamentaciones Federales (Título 24, Sección 5.05 del CFR), incluyendo las prohibiciones sobre discriminación en la admisión o participación en los programas de vivienda asistida por el gobierno federal sobre la base de raza, color, religión, origen étnico, sexo, discapacidad y estado civil conforme a la Ley de Viviendas Justas (<i>Fair Housing Act</i>) y la prohibición de discriminación por edad conforme a la Ley de Discriminación por Edad (<i>Age Discrimination Act</i>) del año 1975.	

Marque este casillero si elige no dar la información de contacto.

--	--

Firma del Solicitante

Fecha

Los requisitos de recopilación de información incluidos en este formulario se entregaron a la Oficina de Administración y Presupuesto (*Office of Management and Budget* u OMB) de conformidad con los términos de la Ley de Reducción de Trámites (*Paperwork Reduction Act*) del año 1995 (44 U.S.C. 3501-3520). El tiempo que debe dedicar el público para entregar la información se estima en 15 minutos por respuesta, incluyendo el tiempo para revisar las instrucciones, buscar los datos existentes, reunir y mantener los datos que se solicitan, y completar y revisar la recopilación de la información. El Artículo 644 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1992 (42 U.S.C. 13604) impuso sobre el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) la obligación de requerir a los proveedores de viviendas que participen en los programas de viviendas subsidiadas de dar la opción a la persona o familia que presenta la solicitud de ocupar una vivienda subsidiada del HUD de incluir en la solicitud el nombre, dirección, teléfono y otra información relevante de un familiar, amigo o persona asociada con una organización social, de salud, asesoría u otra organización similar. El propósito de esta información es facilitar el contacto del proveedor de viviendas con la persona u organización identificada por el arrendatario para ayudar a resolver cualquier problema que pudiera surgir con el inquilino. El proveedor de viviendas conservará esta información adicional y la mantendrá con carácter confidencial. El suministro de esta información es voluntario y esencial para las operaciones del Programa de Viviendas Subsidiadas del HUD (*HUD Assisted-Housing Program*). Es un apoyo para el programa, los requisitos legales y los controles administrativos, y evita fraudes, derroches y una administración deficiente. Según la Ley de Reducción de Trámites, una agencia no podrá llevar a cabo ni patrocinar la recaudación de información, y una persona no deberá responder si la documentación no cuenta con un número de control válido de la OMB.

Declaración de privacidad: La Ley Pública 102-550 autoriza al HUD a recaudar información (con excepción del Número de Seguro Social (SSN) que utilizará para proteger el egreso de datos con fines fraudulentos.